

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Al H. Presidente del Consejo Universitario

Al H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL)

Las y los profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, reunidos en las inmediaciones de la Facultad el día 28 de enero de 2020, expresamos nuestro compromiso con la construcción de alternativas para el cumplimiento real de las demandas de la Mujeres Organizadas de la FFyL (MOFFyL), las cuales consideramos justas y urgentes de resolver e implementar para erradicar la violencia contra las mujeres en la UNAM. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación por una serie de medidas que se han presentado en los últimos días y que nos competen como personal docente de la FFyL.

1. El Consejo Técnico (CT) de la FFyL, en su comunicado del 25 de enero, aprobó un calendario de evaluación del semestre 2020-1 y nos ha solicitado a las y los profesores un conjunto de consideraciones a tomar en cuenta para facilitar "en la medida de lo posible" la evaluación de las y los alumnos, ante lo cual expresamos lo siguiente:
 - La decisión del CT incumple las condiciones acordadas entre las Mujeres Organizadas de la FFyL (MOFFyL) y las autoridades, que la dirección aceptó durante el diálogo del 15 de enero: punto 7, que a la letra dice "La calendarización del semestre deberá ser considerada y sesionada por CT a partir del anuncio de la entrega de las instalaciones por parte de MOFFyL y no antes".
 - Algunas coordinaciones, yendo más allá de lo que el mismo CT solicita, han agregado como medida de presión que las y los profesores les notifiquemos al haberlo hecho, e incluso que enviemos información impresa (actas y pdf) para verificar que realizamos la evaluación. Solicitud que reprobamos enérgicamente y ante ello solicitamos que se realice un extrañamiento a las autoridades que se hayan conducido de esa manera.

- Como profesoras y profesores requerimos que nuestros representantes del CT nos expongan con claridad y a detalle los argumentos que los llevaron a tomar esta medida, ya que va en contra de lo que establece el estatuto del personal académico (EPA) en su artículo 56, inciso j, l, e incluso el h si decidimos, de común acuerdo con nuestros alumnos, reponer las clases perdidas. Además, cabe mencionar que tenemos conocimiento de que para algunos de los argumentos que se han mencionado existen soluciones administrativas. Tal es el caso de la renovación del contrato de los profesores de Asignatura, al cual es posible agregar un addendum, figura que se utiliza actualmente en la UNAM para ampliar por unos meses un contrato académico. Y como ello, buscar la forma de garantizar el derecho al seguro médico de los y las estudiantes.
 - Sepan que el llamado a evaluar, para buena parte de los profesores reunidos, nos coloca en un dilema ético, ya que se nos impone evaluar cuando todavía no se han resuelto las demandas que dieron motivo a la toma de la FFyL y nos transfiere una responsabilidad que es de las autoridades: resolver estas demandas, generando así las condiciones para retomar la vida administrativa y académica.
 - Por lo anterior, y con el objetivo de colaborar en la solución del conflicto, solicitamos que el período de evaluación y de rectificación se deje abierto hasta que se cumplan las demandas de las MOFFyL, las instalaciones de la Facultad sean entregadas y el paro sea levantado.
 - Además, es necesario que el CT y las autoridades garanticen que no habrá represalias administrativas, académicas y laborales para las y los profesores, así como para las y los estudiantes que decidan no evaluar o evaluarse (incluyendo aquí el estímulo PEPASIG). Evaluar o evaluarse es, en estos momentos, una decisión política y administrativa, pero no académica. Lo que creemos es que en estos momentos lo más urgente es encontrar una salida consensuada al conflicto.
2. Con respecto al “mensaje del secretario general de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas, en relación con la situación en la

Facultad de Filosofía y Letras y algunos planteles de la Escuela Nacional Preparatoria cerrados por grupos de alumnas y alumnos”, del 27 de enero del presente año, manifestamos lo siguiente:

- Es importante reconocer que NO han sido resueltos todos los puntos que se acordaron para el diálogo entre las MOFFyL y las autoridades. Antes que afirmar lo contrario, lo que resulta urgente es atenderlos con puntualidad y eficacia. Consideramos que las autoridades de la Facultad y de Rectoría no pueden desconocer a su contraparte, dar por terminado el diálogo de manera unilateral y mucho menos declarar, también de manera unilateral, que se han cumplido las demandas. Esto último tiene que ser avalado por todas las partes involucradas. Por nuestra parte, las demandas que consideramos que quedan pendientes se anexan en el cuadro al final de este comunicado y hacemos un llamado a que se dé respuesta inmediata a las mismas.

- Consideramos que el mensaje del secretario general se emite en un contexto sumamente delicado y no coadyuva en absoluto a una solución negociada al conflicto. Los acontecimientos que se han dado en los últimos días en la Preparatoria 9 (donde ya hubo enfrentamientos), así como la presión para llevar a cabo una evaluación sin que se hayan resuelto las demandas y la posibilidad de que habrá clases extramuros (siendo un hecho el anuncio oficial de clases extramuros en la Preparatoria 9), todo ello sumado a la exigencia unilateral de devolución de las instalaciones que este mensaje sostiene, no abonan en una pronta resolución; por el contrario, acrecienta la posibilidad de una confrontación que las y los profesores rechazamos.

- Señalamos con firmeza que los responsables de esta situación estructural de violencia contra las universitarias, alumnas, profesoras y trabajadoras, son las personas violentadoras, así como las autoridades y las instancias que han encubierto estos actos y la falta de voluntad de transformar la UNAM, la casa de todas y todos, en una institución de vanguardia en el combate a la violencia contra las mujeres.

- Rechazamos cualquier acto violento para el regreso de las instalaciones y cualquier “resolución” unilateral del conflicto .
- Nos oponemos totalmente a la posibilidad de dar clases extramuros y expresamos que el simple hecho de que el CT nos coloque en la obligación de realizar esta evaluación extramuros es una situación que nos fracciona y polariza como cuerpo docente de la FFyL, condición de la que nos será muy difícil recuperarnos como comunidad.

Atentamente

Profesoras y profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de asignatura y de tiempo completo.

Cuadro anexo de análisis de las demandas y los temas pendientes:

LÍMITE	Situación
1. Sesionar y aprobar la propuesta de la Unidad de género para la reforma de los artículos 98, 99 y 95 del Estatuto General. Que el Consejo Universitario apruebe la modificación de los artículos 95, 98 y 99.	Cumplida la parte del Consejo Técnico. Hay que seguir trabajando en el EPA y con el Consejo Universitario.
2.a. Reconocimiento de la Dirección de la FFyL de que las renuncias del abogado y del Srío. General respondieron a la presión de MOFFYL. 2b. Que Ricardo García Arteaga no continúe sus funciones como profesor de la FFyL.	2.a. Pendiente. 2.b. Solicitar la presentación de denuncias formales ante las instancias correspondientes para que se pueda proceder legalmente.

3a. Presentación de una propuesta tangible de sanciones a denunciados, en la que se dé prioridad a la seguridad de las denunciantes.

3a. Pendiente. Solo se ha señalado que existirá una notificación de medidas cautelares y se publicó en el documento del 24 de enero.

3b. Que la facultad y la abogacía general gestione espacios de reapertura de casos resueltos insatisfactoriamente.

3b. Falta un documento donde se establezca que existirá la posibilidad de abrir algunos casos pendientes o que fueron dudosamente resueltos.

4. Que la página funcione con al menos diez denuncias, con los datos explícitos: colegio, sector denunciado, estado de la denuncia, a favor de quién se dio la resolución, relación sanción-falta, entidad que resolvió.

4. Falta poner la sección como un recuadro en la página principal y no sólo una pestaña.

-Falta el seguimiento cronológico de las denuncias, respetando la protección de datos personales.

5. Que se firme el documento donde se comprometen a Ya se creó una página web respetar y financiar las actividades propuestas por la de la Comisión Tripartita Comisión Tripartita, así como garantizar la duración, <http://tripartita.filos.unam.mx/>, pero falta hacer permanencia y participación de la Comisión. públicos los documentos del Consejo Técnico.

Respetar sus funciones.

6. Que se lleve a cabo la sesión extraordinaria del C.T. en la que se tratará el punto sobre los talleres de perspectiva de género, con la asistencia de la Comisión Tripartita.

Falta que se establezca que en las mesas de trabajo para la realización de talleres, se haga explícito que uno de los documentos a analizar será el surgido desde los foros del 13 y 14 de noviembre de 2019 por parte de MOFFYL.

7. Presentar propuesta de curso propedéutico y de quiénes lo llevarían a cabo. Que las MOFFYL acepten esta a los respectivos consejos propuesta y que se reevaluada por la Comisión Tripartita. académicos de área y

Presentación de fechas para comenzar a trabajar con la materia candado de forma abierta en el semestre 2020-2.

fechas del Consejo Técnico para discutir las propuestas.

Presentación de fechas para discutir la propuesta de la materia candado en el C.T. dentro del semestre 2020-2.

Se cumplirá cuando el CT apruebe y presente las fechas para comenzar a trabajar de forma abierta en los contenidos.

Se cumplirá cuando se presenten fechas para discutir las y aprobarlas en el CT.

8. Se piden al menos tres psicólogas con el perfil requerido por MOFFYL. Cumplida, pero es necesario establecer

formalmente y por escrito un compromiso de que que se discutirán los perfiles por parte de la Comisión Tripartita.

9. No criminalización ni eliminación de la expresión Cumplida. Se firmó el gráfica, las pintas hasta 2020-2 y la permanencia del compromiso de no muro de agresores y los murales.

eliminación de las
expresiones gráficas.

10.Ofrecer disculpa pública a la familia de Mariela
Vanesa Díaz Valverde.

Hacer pública la discusión del C.T. y la información
mensual que debieron haber hecho sobre el caso de
M.V. Díaz Valverde.

Pendiente. Se anunció que
hay una fecha para llevar
a cabo la disculpa pública,
sin embargo se solicita
informar públicamente
sobre el seguimiento del
caso.

11.Compromiso: asignación de espacios cuando las Cumplida.
mujeres organicen semanas feministas.